

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Carrera 4 N° 22-61 – PBX: 242 7030 – www.utadeo.edu.co

RAI - REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL

Facultad de Ciencias Sociales

N° 8

Vol. 4 N° 2

ISSN: 2215-7190

Segunda edición 2013

© Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

RECTORA: Cecilia María Vélez White

VICERRECTORA ACADÉMICA: Margarita María Peña Borrero

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Jorge Orlando Melo González

DECANA DEL PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Olga Lucía Illera Correal

DECANO DEL PROGRAMA DE DERECHO: Carlos Andrés Gómez González

DIRECTOR DE PUBLICACIONES (E): Juan Orlando Lizcano Gil

EDITOR ACADÉMICO: José Alberto Pérez Toro

EDITOR: Henry Colmenares Melgarejo

COMITÉ EDITORIAL:

Consuelo Ahumada. Pontificia Universidad Javeriana

Mario Forero Rodríguez. Universidad Jorge Tadeo Lozano

Salomón Kalmanovitz. Universidad Jorge Tadeo Lozano

Liliana Obregón. Universidad de los Andes

Antonio José Rengifo. Universidad Nacional de Colombia

Edward Soto. El Tiempo

COMITÉ CIENTÍFICO:

Angel Lobo. Doctor en Economía Universidad Autónoma de Madrid

Alejandro Lorca. Doctor en Economía. Universidad de Barcelona y North Western University

Castor Díaz Barrado. Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales

Universidad Rey Juan Carlos

Liliana Obregón. Profesora asociada Universidad de los Andes

DISEÑO DE CUBIERTA: Luis Carlos Celis Calderón

DIAGRAMACIÓN: Mary Lidia Molina Bernal

CORRECCIÓN DE ESTILO: Viviana Zuluaga

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: Henry Colmenares Melgarejo

IMPRESIÓN DIGITAL: Imageprinting Ltda.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA
DE LA UNIVERSIDAD O DE SUS AUTORES.

IMPRESO EN COLOMBIA - PRINTED IN COLOMBIA

Contenido

- 5** Editorial
- 15** Desencantamiento del derecho moderno al derecho posmoderno: visibilización de otros derechos y el derecho comunitario
Victor M. Ávila
- 33** Corporate social responsibility and co-development: the answer to international migrations
Ariel Augusto Echeverry Hernández
- 57** La construcción sociológica del Estado y los militares: una aproximación teórica
José David Moreno
- 73** Génesis y constitución de la tradición en el pensamiento político occidental
Mario Adolfo Forero Rodríguez
- 99** Incidencia del Tribunal Constitucional de Chile en políticas públicas: aproximación desde el caso de la píldora del día después
Alexander Cruz Martínez
- 121** Sobre la posibilidad de concursar delitos de lesa humanidad con crímenes de guerra en un conflicto armado interno a la luz del Estatuto de Roma
Andrés Felipe Díaz Arana
- 147** Las zonas francas con beneficios tributarios generan productos para el mercado nacional y no para el exterior
Enrique Pinzón

- 165** The city-region a challenge to globalization
José Alberto Pérez Toro
- 247** La política japonesa: entre la asimetría y la ambigüedad
Fernando Barbosa
- 279** Apropiación de los mercados en África. Los recursos en disputa
Julián Andrés Caicedo Ortiz y Adrián Iloa Brumario
- 305** Reconocimiento e inclusión de las expresiones de género diversas en el ámbito educativo
Viviana Bohórquez Monsalve
- 319** Nuevos investigadores
- 321** Colombia y Reino Unido: resignificando una relación
Talía Daza
- 335** Tratados ambientales en Colombia: la historia de una puerta abierta
Jessica Ivonne Velásquez Torres
- 345** Estructuración del yihadismo contemporáneo, y sus implicaciones en Al Qaeda en el Magreb Islámico y Jamaah Islamiyah
Diego Barriga Agudelo

Editorial

La estabilidad geopolítica del continente americano ha dependido de las relaciones entre la potencia dominante y las naciones situadas al sur del Río Grande. A partir de la celebración de la I Cumbre de las Américas que se realizó en Miami en 1994, se observa que la democracia es una constante política en ese contexto histórico: contar con gobiernos y jefes de Estado electos democráticamente no sucedía desde los años de la independencia –por decirlo de una manera amable–.

Luego de la Cumbre no se han ahorrado esfuerzos para generar un consenso democrático que se base en una política de inclusión, de elecciones libres y de acogida al modelo liberal de comercio como una fuente de desarrollo económico sostenible en el largo plazo.

Algunos matices cambiaron el panorama político de lo que se entiende por democracia, en virtud de que varios gobiernos han adecuado los resultados de las urnas o han perdido el interés en seguir la ruta integracionista en el hemisferio americano, prefiriendo propuestas de corte populista que ven en la economía un territorio para la distribución, y no para la inversión y el comercio.

En el mes de noviembre de 2013 el secretario de Estado John Kerry sorprendió al medio político internacional, cuando expresó, en la ciudad de México que “the era of the Monroe Doctrine is over”; si a lo anterior se añade el hecho de la imposibilidad de buscar la integración a través del Área de Libre Comercio de las Américas (Alca), se entiende porqué se adoptó como estrategia, la firma de acuerdos bilaterales o Tratados de Libre Comercio (TLC) con algunos países amigos: Colombia, Chile, Perú, México y Centroamérica.

El mismo funcionario declaró, en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que “the 190-year-old US policy of big footing in the region” habían concluído, y en adelante, la relación con Washington se centraba en conseguir un trato igualitario con las naciones amigas del sur, invitar a compartir responsabilidades, y buscar la cooperación en términos de seguridad porque “in unity there is strength”.

Días después, el vicepresidente de los Estados Unidos (EE. UU.) Joe Biden, en representación del presidente Obama, manifestó que los avances alcanzados en el tema del Canal de Panamá permitían sugerir que América Latina no era más el patio de atrás de su

gran país. El dignatario sostuvo: “This is no backyard... This is the yard, this is the front yard where the hemisphere is growing”.

Frente a estos anuncios los críticos del modelo hemisférico, unidos en torno al ideal de democracia y comercio, afirmaron que el alcance de la nueva “Obama Doctrine” ante la evidente desunión regional, era una muestra de la pérdida de la influencia de los EE. UU. en ciertas partes de la zona, tal y como lo denota la declaración sobre el fin de la Doctrina Monroe.

En otros ámbitos se escuchan voces disidentes. La propuesta en el Foro de Sao Paulo, en la que los gobiernos de la nueva izquierda latinoamericana reclaman un modelo sin la ayuda de los EE. UU., y la activa presencia de China, representada en la influencia política, cultura y comercial, y sus crecientes flujos de inversión directa de capital en la región, auguran un nuevo estilo de desarrollo y una refrendación acerca de la ausencia del influjo de los EE. UU. sobre el sur.

El tema del espionaje a los gobiernos amigos también genera insatisfacción y desconfianza en la unión hemisférica, debido al apoyo de algunas manifestaciones poco democráticas, que llevan a los analistas a mostrar su natural nerviosismo por los cambios que, algunos dicen, son de fondo. Expertos del foro The Inter-American Dialogue aseguraron en EE. UU. que esta nación y América Latina avanzan por caminos diferentes en la arena internacional¹.

Sin embargo, la mirada geopolítica insinúa que al ampliarse el ancho de las esclusas del Canal de Panamá existe una nueva razón para creer que el comercio y su flujo hemisférico pueden incrementarse.

Aun así, la expectativa de que en pocos años la construcción de un canal interoceánico, cruzando Nicaragua, abrirá un espacio más grande para permitir el paso de buques de mayor calado, superando la capacidad ampliada del Canal de Panamá, y que embarcaciones de diversas nacionalidades compondrán su tráfico, pone en evidencia, por ejemplo, la debilidad jurídica de los viejos tratados de aguas marinas y submarinas de Colombia para actuar frente al creciente interés demostrado, por otras potencias de la región, en el que se creía, era el “Caribe Mare Nostrum”, zona estratégica, rica en lecho marino y cielo, que quieren convertir en aguas compartidas caracterizadas por una soberanía recortada para el país.

No obstante, gran optimismo despertó entre los americanistas el encuentro bilateral entre los mandatarios Obama y Santos el 3 de diciembre de 2013 en Washington. Acercamiento democrático que suscitó interés, al advertir que el cambio en la política exterior americana, luego de olvidar la figura histórica atribuida a la Doctrina Monroe, junto con el alcance de la visita presidencial donde se prometió que “... the success on the security

1 <http://www.globalpost.com/dispatch/news/regions/americas/united-states/131122/kerry-biden-latin-america-pivot>.

front...”, sumado a la posibilidad de abordar diferentes estrategias para mejorar el sistema educativo; aprovechar las oportunidades económicas; participar en proyectos energéticos; garantizar el acceso a tecnologías; apoyar decididamente a las comunidades infantiles rurales; y avanzar con base en los éxitos atribuidos a los postulados del TLC suscrito entre EE. UU. y Colombia, implica una nueva manera puntual de definir las relaciones internacionales entre los dos países².

La nueva realidad diplomática permite observar que el presidente Obama no oculta su interés sincero por el logro de grandes avances durante el proceso de negociación de la paz en Colombia, y la defensa de la figura que ampara el respeto a los derechos humanos y laborales. Si es cierto que Colombia será admitida en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estos temas, además de la inclusión social, son exigencias políticas que deben cumplirse para el ingreso a tan selecto club.

Para algunos, el futuro de las relaciones bilaterales está marcado por nuevos hechos como que “... gracias al TLC suscrito entre las dos naciones el comercio se elevó un 19% y más de 1.300 empresas colombianas exportan hoy a los EE. UU...” así que³:

Los dos países acordaron reuniones formales para el año 2014 en cuanto al Plan de Acción sobre los Derechos Laborales.

La Agencia de Estados Unidos para el Comercio y el Desarrollo estima conveniente abordar en Bogotá, a comienzos del año 2014, los aspectos pertinentes acerca del estado del arte en materia de transmisión y distribución de electricidad.

En cuanto a la población vulnerable –indígenas y afrodescendientes– se propuso acoger a la sociedad civil y sus representantes, y así enfrentar los desafíos de estas comunidades en ambos países.

Aparte de apoyar la paz y la seguridad, EE. UU. está dispuesto a impulsar, en el sector agrario, propuestas de desarrollo rural y la restauración de los títulos de propiedad de las tierras de los campesinos afectados por el conflicto; mejorando las condiciones de vida de los pequeños propietarios con el aceleramiento de los procesos de la entrega de tierras y el otorgamiento de los títulos.

En conclusión, puede afirmarse que los principios que encarnaron la Doctrina Monroe cambiarán, en adelante, por un trato directo; abandonando la expresión de George Kennan, miembro del Equipo de Planeamiento Político del Departamento de Estado a fines de la década de 1940, cuando sus escritos inspiraron la Doctrina Truman y la política de contención; enfoque de fuerza que servía como fundamento de una extensión histórica

2 <http://www.whitehouse.gov/photos-and-video/video/2013/12/03/president-obamas-bilateral-meeting-president-santos-colombia#transcript>.

3 <http://www.whitehouse.gov/blog/2013/12/03/president-obama-meets-president-santos-colombia>

de la Política del Destino Manifiesto y que consistía en aceptar las responsabilidades de la dirección moral y política de los pueblos a través del uso de la política de poder.

En otras palabras, EE. UU. había aceptado la división del globo en “áreas de influencia” y reclamaba el control de los territorios vitales, Centroamérica y el Caribe, para su seguridad nacional. Hoy, en la era de Obama y de la Corte Internacional de la Haya, en dicho punto geográfico cualquier movimiento de una potencia exterior, como ocurrió con los bombarderos rusos en la zona de San Andrés o la firma de tratados para construir nuevos canales interoceánicos, son expresiones geopolíticas que no encontrarán el rechazo contundente del pasado.

De acuerdo con la obra *Survey of American Foreign Relations* (1929) de Charles P. Holland, el aporte de la Doctrina Monroe es que los americanos “... received the succor which would complete our independence and protect them in the continuous enjoyment of it”.

Por otro lado, sugiere que el apoyo y la protección que ofreció Gran Bretaña después de la independencia frente a inesperados empeños de una acción de reconquista por parte de las potencias aliadas; demuestran el sentimiento de afecto de esta nación por los nuevos Estados americanos, en especial por los que alcanzaron su emancipación. La contribución de este país se representó en las expediciones bélicas en las cuales participaron sus ejércitos en contra de España; la protección prestada por los barcos de su majestad en los puertos americanos; los empréstitos otorgados a nombre de personas reconocidas de cada país; y el suministro de armas.

Lo cierto de todo esto es que la declaración del presidente Monroe el 2 de diciembre de 1823 fue una expresión escasamente registrada en países y medios de opinión latinoamericanos. En México, y solo tiempo después, hubo algún reconocimiento por el apoyo de Inglaterra a varias naciones americanas cuando se dieron indicios de la intervención de la Santa Alianza, en asuntos de las nacientes repúblicas.

Holland recuerda los orígenes de la Doctrina Monroe, y sostiene que en las repúblicas bolivarianas la recepción hacia esta se apreció de manera distinta. Primero, porque Bolívar, el Libertador, creía que los pueblos de América no estaban maduros para gobernarse de manera democrática y confiaba en los principios aristocráticos como fundamento para un buen gobierno: el ejecutivo debería elegirse de por vida, tal y como sucede en la actualidad en ciertos países bolivarianos. Segundo, el vicepresidente Santander prefería el sentido democrático de la Constitución de Cúcuta, cuyo compromiso político iba más en línea con el espíritu democrático de EE. UU., principio que recogió el periódico *Gaceta* (1929) de Colombia al admirar el papel majestuoso que la nación del norte ejercía, en donde el hombre, se suponía, era un esclavo pero de la ley.

La Doctrina Monroe como un instrumento de política internacional se evidencia cuando EE. UU. decidió no acudir en 1826 al Congreso Anfictiónico en Panamá en

donde Bolívar hizo gala de una primera pasión panamericanista con el fin de crear una gran Confederación de Naciones Hispanoamericanas; y creía que incluir al país del norte comprometía a su agrupación frente a Inglaterra que era su protector natural. En el texto *The epic of Latin America* (1992), John A. Crow sostiene que el Congreso de los EE. UU. no apoyó con firmeza la propuesta de participar en dicho encuentro y tan solo envió delegados que tenían instrucciones de no aprobar ninguna medida que limitara la libertad de cada nación para actuar de acuerdo con sus intereses.

Años más tarde, en la guerra entre EE. UU. y España, se mostró la fuerza de la política exterior americana al iniciarse la contienda con la explosión y el hundimiento del barco Maine, y que concluyó con la pérdida de la Perla de las Antillas, tal y como lo relata Hugh Thomas en su libro *Cuba*.

Por otra parte, la conocida *gun diplomacy* y la política del *big stick*, expresión del realismo político, significaron a comienzos del siglo XX, la pérdida de Panamá, página de ingrata recordación para la historia política y diplomática de Colombia, y que dejó en evidencia el acto de intrepidez de Theodore Roosevelt a quien se le atribuyó la frase “Me tomé a Panamá”.

Los pormenores de esta situación los relatan con fidelidad, el historiador cartagenero Eduardo Lemaitre en su libro *Panamá y su separación de Colombia*, y el canadiense Stephen J. Randall en *Aliados y distantes*. Este último contiene una expresión de Ismael Enrique Arciniegas que visiblemente preocupado alertó al gobierno colombiano acerca del peligro que corría el país de perder dicho territorio si el Congreso de la República no se ponía de acuerdo para resolver un aspecto vital en el avance geopolítico de los EE. UU. Advertía: “los norteamericanos estaban muy en contra nuestra (...) particularmente por no acceder a sus peticiones sobre el arriendo del canal y de no hacerlo nada podríamos contra la Marina de los Estados Unidos...” (1992:110). Su propósito o razón de Estado consistía en unir su vasto territorio, asunto que requería de una vía marítima corta debido a la inviabilidad de dar la vuelta por el estrecho de Magallanes y el canal del Beagle.

Este episodio de pérdida de autoestima y gobernabilidad se mitigó con el pago oportuno de una indemnización por un valor de 25 millones de dólares en la década de 1920, que otorgó al país, unilateralmente, el gobierno americano a través del Tratado Urrutia-Thompson. Reparación que permitió que Colombia se sincerara con la nación del norte e iniciara un proceso irreversible de progreso y desarrollo económico apoyado en el comercio internacional.

La asignación de este dinero sirvió para modernizar al país en armonía con los dictados comerciales de la época y para renovar las industrias cafetera, bananera y petrolera. Gracias a este desembolso, se creó la Banca Central, recomendada por Walter Kemmerer; y en 1929, la red ferroviaria nacional se ensanchó en más de 2.383 kilómetros.

El tema de la resplandeciente Estrella Polar de la que hablara Marco Fidel Suárez, con relación a la justificación de la indemnización de Panamá y la inevitable influencia de los EE. UU. en esta parte del continente, a través de su propia interpretación de la Doctrina Monroe, se transformó en un conjunto de frases, panfletos y discursos que nutrieron el anecdotario político de la nación durante muchas décadas. Las ácidas críticas que recibió Suárez quedaron gravadas en el proceso al presidente paria y fueron efectuadas por Laureano Gómez, en ese momento apodado “El hombre tempestad”; como lo recuerda James Henderson en su obra *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965* (2006).

*

A continuación se presentan las reseñas de las interesantes contribuciones que los autores invitados elaboraron para este número de la revista.

Víctor Ávila destaca los procesos de “desencantamiento” de la sociedad y el derecho, evidenciando los desarrollos científicos y tecnológicos que desde la primera Revolución Industrial acompañan las transformaciones jurídicas con novedosas respuestas, métodos y formas de operatividad. Asegura que el derecho recorre nuevas teorías para concluir en un diálogo con el derecho comunitario que lleva a una matriz diferente al derecho clásico occidental.

Ariel Echeverry presenta un trabajo sobre el concepto de responsabilidad social corporativa como una concepción vibrante que está cambiando las funciones y las acciones de los individuos, los gobiernos y las corporaciones. Existe un gran movimiento hacia la implementación de políticas públicas que estimulen nuevas y mejores estrategias para incorporar dicho componente a la actividad gerencial. Noción que tiene un gran número de preguntas sin resolver, por lo que este ensayo se centra en la búsqueda de políticas sociales corporativas y su relación con la concepción del codesarrollo, fenómeno que se percibe como una nueva alianza para solucionar algunos problemas de las naciones; por ejemplo, el efecto de las migraciones internacionales en la estabilidad social de los países.

José David Moreno articula algunos elementos ofrecidos por la historia, la sociología y la ciencia política en la aplicación de las prácticas violentas. Con base en las propuestas de los autores clásicos Tilly, Elias y Weber, efectúa un análisis sobre el alcance de este principio a través de los elementos conceptuales relevantes que llevan a la consolidación y prevalencia del Estado moderno. Mediante la aplicación de innovadoras herramientas de poder explica el alcance de las acciones de los militares en América Latina durante el siglo XX para preservar la solidez del Estado.

Mario Forero Rodríguez elabora un texto sobre los postulados que inspiraron a Hannah Arendt para trazar los contenidos de la tradición en el pensamiento político occidental y que conducen a la concepción política de los seres humanos libres. Destaca el autor

que esta tradición se rompa, precisamente, con la llegada del totalitarismo que amenaza en forma radical la libertad y por consiguiente, la humanidad; un efecto aciago a lo largo de la historia.

Alexander Cruz Martínez identifica el papel del Tribunal Constitucional chileno en cuanto al alcance de las políticas públicas de ese país y sus límites constitucionales para abordar los efectos jurídicos del uso de la píldora del día después; revisando sus consecuencias en los ámbitos constitucional, político y económico, mas no en el moral.

Andrés Felipe Díaz Arana, inspirado en el fenómeno del conflicto armado interno que padece Colombia, estudia la posibilidad teórica de concursar delitos de lesa humanidad con crímenes de guerra, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Roma. Para ello, hace una reseña del estado actual de la discusión a partir del recuento sucinto de los fallos más relevantes de los tribunales de la antigua Yugoslavia y de Ruanda; y de algunos nacionales. Pretende defender una postura según la cual, una misma conducta puede adecuarse a lo descrito por el Estatuto de la Corte Penal Internacional para los delitos de lesa humanidad y para los de crímenes de guerra.

Enrique Pinzón habla sobre el alcance de las zonas francas y su dinamismo en los últimos años: en el país existen más de 106 establecimientos entre permanentes, empresariales y especiales, que han generado una gran expectativa para las regiones en donde se ubican, por cuanto pueden contribuir al desarrollo de empresas acordes con el entorno, tecnologías, empleo y demanda de insumos y servicios. El autor critica que no se justifica el otorgamiento de elevados estímulos e incentivos por parte del gobierno, cuando lo que ocurre es un desplazamiento de firmas en el territorio nacional a zonas francas solo para obtener los beneficios tributarios y no concurrir a los mercados externos.

José Alberto Pérez Toro argumenta que en la medida en que avance la globalización, la creciente demanda externa requerirá la movilidad de los factores de producción, y especialmente, los intensivos en tecnología, que cubren diversas áreas de conocimiento para satisfacer las grandes necesidades del mercado. El resultado de esta fuerza histórica emergente incitará cambios institucionales, así como la toma de decisiones de inversión e innovación en los centros de producción para transformar su nivel de especialización. De esta manera, los centros de producción regional, como Bogotá y sus áreas vecinas, o las grandes capitales nacionales y sus espacios de influencia, tendrán que adaptarse a los nuevos procesos productivos para cumplir con los requisitos que se atribuyen a la diversificación de la demanda externa. Un riguroso análisis de muestras empíricas resultantes de la apertura de la economía y de las figuras de la competencia extranjera, según lo observado por los dispositivos teóricos, sugiere que la economía nacional experimenta muestras progresivas en la convergencia entre el crecimiento de las regiones periféricas respecto a las de los tres grandes centros productivos del país.

Fernando Barbosa relata las concepciones de lo bello en dos escritores japoneses que han recibido el premio Nobel de literatura: Kawabata Yasunari en 1968 y Ōe Kenzaburo

en 1994. Explica que el discurso de Kawabata al recibir el premio fue *Utsukushi Nihon no watashi* cuya traducción ofrece dificultades que contiene las versiones: *Lo que es bello y yo*, *El bello Japón y yo*, o *El viejo Japón y yo*; y declara que, literalmente, habría que decirse: *Yo, del bello Japón*. Por otra parte, el discurso de Ôe se tituló *Aiamaina Nihon no watashi* cuya construcción alude directamente a Kawabata, y se ha interpretado como: *Japón, lo ambiguo y yo*. Sin embargo, y de acuerdo con Barbosa, debería ser, como en el caso de su antecesor: *Yo, del ambiguo Japón*. En el artículo de fina prosa académica se ilustra cómo Kawabata, insiste en conocer y presentar la belleza de Japón de una manera muy ambigua; seguido por Ôe que ofrece una guía por los vericuetos estéticos de aquello que resulta ser innombrable; o que deja de serlo cuando se menciona, igual a lo que sucede con el Tao.

Julián Andrés Caicedo Ortiz y el joven investigador Adrián Ilora, proponen una descripción sobre el control del proceso y la posesión del mercado (viejo y nuevo) en África, incentivados por EE. UU. y Europa, en especial por Francia, y Asia; y recientemente por la República Popular China. El documento considera que una parte sustantiva del capitalismo de Guerra Fría tiene por objeto la búsqueda de nuevas formas de intervención en los procesos de producción, en virtud de los cambios en la composición de la demanda y los desplazamientos en la función de producción; situación que debería presentarse en los países en desarrollo caracterizados por una abundante dotación de recursos naturales y que requieren de un avance competitivo en los ámbitos industrial y tecnológico. Las formas de intervención política reciente de los países de África por parte de las naciones metropolitanas, se manifiestan de manera agresiva para ejercer el control sobre la disposición de las materias primas, incitando a la insurgencia para el apoderamiento de zonas estratégicas. Se destaca que una economía global exige, además de producción limpia, evitar la violación de los derechos humanos y asumir la defensa del medioambiente.

Viviana Bohórquez parte de una línea de investigación que desarrolla el Centro de Derechos Humanos y Litigio Internacional (CEDHUL), sobre derechos humanos y género, con énfasis en incidencia a favor de los derechos humanos de comunidades discriminadas. Recoge tres puntos clave frente al reconocimiento e inclusión de las expresiones de género diversas en el ámbito educativo. Primero, reseña un estudio sobre los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil en la demanda por el derecho a la educación; segundo, habla sobre la jurisprudencia constitucional y tercero, comenta sobre los avances en la protección del derecho a la educación que tienen las personas trans.

**

Tres jóvenes investigadores presentan aportes interesantes sobre nuevos aspectos de las relaciones internacionales.

Talia Daza Wandurraga relata de qué manera el gobierno británico, liderado por el primer ministro Cameron, adelanta una estrategia bilateral original con Colombia. Dice que la autoridad parlamentaria se ha encargado de plantear una nueva estrategia de política exterior frente a la sostenida durante el gobierno del laborista Gordon Brown, de la

mano de la Oficina Foreign and Commonwealth. Ahora, en cabeza del ministro William Hague, esta política se soporta en varias prioridades: salvaguardar la seguridad nacional británica, enfrentando el terrorismo y la proliferación de armas para reducir los conflictos; construyendo la prosperidad del Reino Unido a través del aumento de exportaciones e inversión, la apertura de mercados, el acceso a los recursos y el desarrollo global sostenible; y apoyando a los nacionales británicos en todo el mundo a través de servicios consulares eficientes; temas novedosos para las largas relaciones sostenidas con Colombia desde la guerra de independencia.

Jessica Ivonne Velásquez Torres argumenta que tras la reciente entrada en vigencia del TLC entre Colombia y EE. UU., y con él, el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), es relevante analizar su incidencia en la normatividad ambiental colombiana, debido a que la exploración y la explotación petrolera en el país, acarrearán una serie de efectos que perturban el medioambiente; afectación que se extiende a los ámbitos social y económico, generando problemas que parecen, desde la legislación colombiana y los tratados y convenios internacionales, no tener un control adecuado.

Diego Alejandro Barriga Agudelo explica a los creyentes en la paz de los terroristas, que el yihadismo contemporáneo, y sus implicaciones en los grupos Al Qaeda del Magreb Islámico y Jamaah Islamiyah, convolucionan dentro de un movimiento que ha afectado la seguridad de diversos países. Sugiere, además, que el discurso yihadista es radical ya que ha declarado la guerra, principalmente a EE. UU., Europa, Israel y los gobiernos musulmanes locales, señalándolos como traidores del Islam. Dentro de esta confrontación, liderada sobre todo por Al Qaeda, el concepto del yihad ha sido el pilar determinante de dicho movimiento, porque a través de este medio se ha proclamado la lucha y buscado la movilización de la población musulmana. El artículo examina el concepto yihad y analiza las raíces del movimiento, su evolución, sus objetivos y creencias, para observar al final, de qué forma influye sobre los grupos Al Qaeda del Magreb Islámico y Jamaah Islamiyah; organizaciones de gran relevancia en sus respectivas regiones.

José Alberto Pérez Toro, Ph.D.

Editor académico

Revista RAI